



de su mandato, debe expresar su agradecimiento a los funcionarios por la colaboración que le han prestado durante toda su gestión, esperando le sabrán perdonar la molestia que puede haberles causado ya que, si existe, ha sido involuntaria.

Sin otros asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las veinte y dos horas quince minutos. De ella extiendo esta acta, certificada.

The image shows several handwritten signatures in black ink on white paper. The signatures are arranged in two main groups. The top group includes "F. J. Gómez Sánchez", "Juan Castell", and "Jesús Galván". The bottom group includes "A. Santamaría", "M. M. M.", and "P. Santamaría Raquel Núñez". Below these signatures, the text "Acta de constitución del Ayuntamiento" is written in a large, bold, underlined font.

Digitized by srujanika@gmail.com

Concejales o quienes no han afectado la renovación:

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las diez de la mañana del dia dos de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento pleno para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Hlopert, convocada para proceder a la constitución de la Corporación, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales. Asisten los señores Concejales que al margen se expresan, con el Secretario, que autoriza.

Concejal es que de
ben cesar. -

De orden de la Presidencia y luego de abierta la sesión, el Secretario autorizante dio lectura a la minuta del acta de la última sesión plenaria, celebrada el día 30 de enero último, siendo aprobada por los señores concejales que han venido integrando hasta el presente la Corporación municipal.

b. José Corbera Soliva
b. José Quincoces Papiol
b. Pedro Viatlana Riera

Concejales últi-
mamente elegidos.-

b. Juan Balcells Tafies
b. Francisco Llobet Arnan
b. Francisco Miralles Bassa
b. Juan Parera Novellas
b. Ramon Sobrevia Coll
b. Pedro Plana Martí

A continuación el Sr. Alcalde, dirigiéndose a los señores concejales afectados por la renovación, que han finalizado su comienzo con la precedente aprobación, les agradeció el concurso que le han prestado durante su actuación corporativa en defensa de los intereses comunales, destacando elogiosamente la labor importantísima que han realizado respectivamente el Dr. Pamplona como Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras en este periodo que a la dificultad originada por un Plan de Ordenación todavía no adaptado suficientemente, se ha unido una intensa labor de realización de importantes obras municipales, entre las que destaca la gestión para la adquisición de terrenos y su urbanización destinados al levantamiento del grupo de viviendas sindicales recientemente inaugurado; del Sr. Quincoces frente a la Tenencia de Alcaldía delegada de los servicios de Gobernación que destacó con la reorganización del cuerpo de policía municipal y la regulación y reglamentación del servicio de taxis, hoy en periodo de implantación definitiva; del Dr. Viatlana que en su Tenencia de Alcaldía de Cultura, Asistencia social y Deportes ha sabido imprimir con entusiasmo y acierto insuperables, orientaciones que perdurarán en el recuerdo, tales como la inauguración y actuación de la Casa de Cultura San Francisco de la Fundación Pedro Marshons Camarasa, un decidido apoyo a la enseñanza primaria, en materia existencial la supresión de la mendicidad, y en el deporte la iniciación del Campo municipal de Deportes, sin olvidar la actuación del Patronato municipal de Ferias y Fiestas, y del Sr. Corbera desde la Tenencia de Alcaldía de Hacienda que con su entusiasmo y constante energía ha conseguido el saneamiento de la Hacienda municipal base fundamental de toda empresa de prosperidad y renovación de la Ciudad, y de los señores Santaeugenio y Mas que han colgado tan eficazmente en las comisiones de que han formado parte.

Seguidamente manifiesta que, en cumplimiento de lo que, y repitiendo su agradecimiento por los servicios prestados, les



da por cesados en sus cargos, dando por terminada la primera parte de la sesión.

De ella extiendo la presente acta que, leída y hallada conforme, la firman todos los señores concejales asistentes que formaban el anterior consistorio, con el Dr. Alcalde-Presidente y Secretario, certifico.

Segundamente y bajo la misma presidencia, se procedió a la constitución del nuevo Ayuntamiento. El secretario autorizado, de orden de la Presidencia, dio lectura a los nombres de los concejales proclamados por la Junta municipal del Período, a consecuencia de las últimas elecciones celebradas, que son:

D. Juan Balcells Tafier y D. Francisco Llobet Arnan por el grupo de representación familiar.

D. Francisco Miralles Bassa y D. Juan Parera Novellat, por el Grupo sindical;

D. Ramón Sobrevia Coll y D. Pedro Plana Martí, por el tercio de representación corporativa.

Seguidamente, llamados uno a uno por el Pr. Alcalde prestaron juramento de viva voz y ante el crucifijo, con arreglo a la siguiente formula: "Juro servir fielmente a España, guardar lealtad al jefe del Estado, obedecer y hacer que se cumplan las leyes, defender y fomentar los intereses del municipio, mantener su com-

heterencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo"; contestando el Sr. Alcalde-Presidente: "Si así lo haceis Dios os lo premie, y si no, os lo demande".

El Sr. Alcalde les confiere posesión del cargo y declara constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

A continuación, el Secretario autorizante, dio lectura a los artículos 32 y 33 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales, y preguntados individualmente por la Presidencia los nuevos concejales, manifiesta cada uno de ellos no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ni de incompatibilidad señalados en los citados preceptos legales, y estimandolo así la Corporación, se declara definitivamente constituido el Ayuntamiento en la siguiente forma:

Alcalde-Presidente: - D. Carlos Font i llopart

Concejales: Representativos del Grupo familiar:

D. Carlos Hors Felivbadaló

D. José Ribas Cladellas

D. Juan Balcells Tapiés

D. Francisco Llobet Arnan

Representativos de la organización sindical:

D. Miguel Vistrell Riambau

D. Juan Canal Basxeras

D. Francisco Miralles Bassa

D. Juan Porera Novellàs

Representativos de entidades corporativas:

D. Francisco Estabonell Demestre

D. José Antonio Cabrera Sánchez

D. Ramón Sobrevia Coll

D. Pedro Plana Martí

Así, y de conformidad al artículo 88 del citado Reglamento, la Corporación acuerda señalar los siguientes días y horas para la celebración de las sesiones ordinarias:

Del Pleno: el último jueves de cada mes, a las 19 horas



De la Comisión permanente: el martes de cada semana a las 1945 horas, y si no puede celebrarse en primera convocatoria, el siguiente jueves, a la misma hora, en segunda.

A continuación el Sr. Alcalde da cuenta de que, en Decreto de esta fecha, ha resuelto:

Primero - Nombrar

Primer Teniente de Alcalde, a D. Carlos Hors Felibodaló, confiriéndole la delegación de los servicios de Urbanización y Obras, y la representación de la zona Sur-Este de la Ciudad.

Segundo Teniente de Alcalde a D. Miguel Ostrell Riambau, confiriéndole la delegación de los servicios de Gobernación, y la representación de la Zona Nor-Oeste de la Ciudad.

Tercer Teniente de Alcalde, a D. Francisco Estabaneu Demetre, confiriéndole la Delegación de los servicios de Cultura, Asistencia social y Deportes, y la representación de la Zona Nor-Este de la Ciudad.

Cuarto Teniente de Alcalde, a D. José Antonio Cabrera Sanchez, confiriéndole la Delegación de los servicios de Hacienda, y la representación de la Zona Sur-Oeste de la Ciudad.

Segundo.- Designar

A D. José Ribas Cladellas, como Alcalde de Barrio de la Parroquia de Falou, y

A D. Francisco Miralles Bassa, para que en calidad de Síndico intervenga en las operaciones y expedientes que señala el Reglamento de Redutamiento y Reemplazo del Ejército.

Tercero.- Establecer las siguientes Comisiones informativas con la composición que se detalla, a saber:

I.- De Urbanización y Obras:

Presidente: D. Carlos Hors Felibodaló

Vocal: D. José Ribas Cladellas

Vocal: D. Juan Balcells Tapiés

II.- De Gobernación:

Presidente: D. Miguel Ostrell Riambau

Vocal: D. Ramón Sobrevia Coll

Vocal: D. Francisco Fllobet Arnan

III .- De Cultura, Asistencia Social y Deportes

Presidente: D. Francisco Estabaneu Demestre

Vocal: D. Joan Canal Barxeras

Vocal: D. Pedro Plana Martí

IV .- De Hacienda:

Presidente: D. José A. Cabrera Sánchez

Vocal: D. Juan Parera Novellàs

Vocal: D. Francisco Miralles Bassa.

Cuarto. - Delegar especialmente dentro de sus respectivas Comisiones, las siguientes facultades y gestiones, a los concejales que a continuación se expresan:

- a) A D. José Ribas Cladellas, cuanto se refiere al cementerio de la Ciudad, abastecimiento de aguas y alumbrado público.
- b) A D. Juan Balcells Tapiés, todo lo concerniente a creación y conservación de zonas verdes, arbolado y jardinería, así como el servicio de bomberos y extinción de incendios.
- c) A D. Ramón Sobrevia Coll, cuanto se relaciona con transportes y comunicaciones urbanas, y con la ordenación del actual mercado semanal y diario de la ciudad, y construcción de la nueva plaza mercado.
- d) A D. Francisco Fllobet Arnan, todo lo que se refiere al Maestro de la Ciudad, higiene pueraria, y recogida domiciliaria de basuras, así como la representación del Ayuntamiento en el Patronato de Ferias y Fiestas.
- e) A D. Joan Canal Barxeras, cuanto concierne a la protección de menores, huérfanos y ancianos; asistencia benéfica y supresión de la mendicidad.
- f) A D. Pedro Plana Martí, todo lo referente a asistencia médica-sanitaria, servicios de higiene y de salubridad. Y la representación del Ayuntamiento en el Patronato municipal Deportivo.
- g) A D. Juan Parera Novellàs, todo lo concerniente al servicio de recaudación, control de gastos e ingresos y patrimonio municipal.



b) A D. Francisco Miralles Bassas, cuanto hace referencia a las relaciones del Ayuntamiento con los diversos Cremios fiscales sindicales, y municipalización de servicios.

Quinto. - Constituir la Comisión especial de planificación urbanística de la Ciudad, en la siguiente forma:

Presidente : El Alcalde, y en su defecto y representación. D. Carlos Hors Felubada/o

Vocal : D. Miguel Vistrell Riembau

Vocal : D. Francisco Estabaneu Demestre

Vocal : D. José Antonio Cabrera Sánchez

Vocal : D. José Ribas Cladellas

Vocal : D. Joan Balcells Tahies.

Por último el Sr. Alcalde da la bienvenida a los nuevos concejales de quienes espera la máxima asistencia y colaboración en los importantes asuntos que durante su mandato habrá de resolverse para la mayor prosperidad de la Ciudad.

Y declara levantada la sesión, siendo las doce horas.
De ella extiendo la presente acta; certifico.

The signatures include:

- Carles Hors
- Miguel Vistrell
- Francisco Estabaneu
- José Antonio Cabrera
- José Ribas
- Joan Balcells
- Lluís Pobell
- Enric Montaner
- Antoni Rovira
- Abrillets
- Tomàs
- Montaner
- Agustí
- Redó
- Secretari
- Miquel Rovira